

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29750** RAMICAL, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 28/2010 seguida en este Juzgado a instancia de M Victoria Hernando Cabrillana sobre reclamación de conciliación, se ha dictado con fecha 21/06/2010 resolución por la que se declara a Ramical, S.L. en situación de insolvencia por importe de 1.619,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 24 de septiembre de 2010.- Secretario.

ID: A100070716-1